



S.E. 22/2021

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 29 de Septiembre de 2021, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 22/2021, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo general de \$1,528,000.00 (Un Millón Quinientos Veintiocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo general de \$3,820,000.00 (Tres Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, 72, 73, fracción X y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72, fracción, IX del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 128/2021.

3.- Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo general de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo general de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, 72, 73, fracción X y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72, fracción, IX del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 129/2021.



4.- Asuntos Generales.

Para el desahogo del Asunto General I:

Con fecha 14 de junio de 2021, mediante Sesión Extraordinaria 14/2021 el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, dictaminó procedente llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, relativa a la adquisición de uniformes para equipamiento de bomberos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Con fecha 28 de septiembre del presente año, se recibió el oficio No. 212/2021, signado por el titular de la dependencia en comento, mediante el cual informa que se amplió el periodo de ejecución del procedimiento hasta el 31 de diciembre de 2021, en consecuencia, fue expedido un nuevo oficio de afectación presupuestal, con número 2021-PDM-PCAMREF/19-SE-M/006, cuenta 01-51271010001-999999-04-10004-172-000-02E0701-27101-1-0-PC19-11.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se dan por notificados de dicha situación.

Para el desahogo del Asunto General II:

A solicitud de la Lic. Mariana de Lachica Huerta, titular del Órgano Interno de Control, solicita se lleve a cabo mesas de trabajo para la revisión de la Circular que determina los montos de actuación, por las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua y Políticas, Criterios, Lineamientos e Investigaciones de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua (Lineamientos), para analizar temas de ajuste y actualización de los lineamientos en mención.

5. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 22/2021.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	



LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (VOCAL)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	
LIC. JOSE LUIS BOLAÑOS TORRES	VOCAL	SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
LIC. CARLOS ALBERTO TORRES BERUMEN	VOCAL	SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. LUZ JANET CARRILLO RODRÍGUEZ	VOCAL	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTS	INVITADO	POR LA SÍNDICA MUNICIPAL	
LIC. ENRIQUE TORRES PRIETO	INVITADO	POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA Y PLANEACIÓN	
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO	INVITADO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
LIC. GUADALUPE ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS	ASESOR	POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO	
LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA	OBSERVADOR	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 22/2021 CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

4